



RES - 2026 - 719 - D-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 1163 # UNNE relacionado al llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo, Categoría 02 - Agrupamiento Técnico-Profesional B, con funciones de Director/a de Gestión en Biblioteca de la Facultad de Odontología de la U.N.N.E.; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2025 - 466 - D-ODN # UNNE se llama a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo, Categoría 02 - Agrupamiento Técnico-Profesional B, con funciones de Director/a de Gestión en Biblioteca de la Facultad de Odontología de la U.N.N.E.;

Que por RES - 2025 - 562 - D-ODN # UNNE, dada la imposibilidad de asistencia a dicha instancia evaluatoria por razones fundamentadas del Sr. Sergio Ricardo SAUCEDO, se incorpora como Jurado Titular a la Sra. María Marcela MOSQUERA, para entender en el concurso cerrado interno dispuesto por RES-2025-466-D-ODN#UNNE;

Que tal concurso se realizó conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobado por Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE;

Que a fs. 70 obra el acta de admisibilidad, en la que constan las tres (3) postulaciones recibidas, las que son consideradas admisibles;

Que el Jurado designado para entender en el referido concurso emitió el correspondiente dictamen, el cual fue posteriormente rectificado conforme a las observaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Que por RES-2026-703-D-ODN#UNNE se hizo lugar parcialmente a la impugnación interpuesta por el agente Germán Eduardo FERNÁNDEZ, se aprobó el dictamen rectificado del Jurado y se estableció el orden de mérito definitivo.



Que del referido orden de mérito surge en primer lugar la agente Rita Ignacia MAMBRÍN, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñar las funciones inherentes al cargo concursado.

Que corresponde proceder a su designación en el cargo objeto del concurso.

Que teniendo en cuenta lo actuado por los mismos y habiéndose cumplido con los plazos establecidos en el correspondiente reglamento, resulta necesario designar a la Bibl. Rita Ignacia MAMBRIN en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Técnico - Profesional B - Categoría 02 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la **Bibl. RITA IGNACIA MAMBRIN – D.N.I. N° 17.146.951** en el cargo del Tramo Superior del Agrupamiento Técnico - Profesional B - Categoría 02 de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias (Decreto N°366/06 PEN), para cumplir funciones de **Directora de gestión en Biblioteca** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del día de la fecha 24 de junio de 2026 y por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- LA designada cuenta con sesenta (60) días, a partir de la notificación de la presente, para cumplimentar con la documentación que le requiera la Dirección de Gestión en Personal de esta Facultad. En caso del no cumplimiento con estos requisitos esta designación quedará sin efecto.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Cra. MARIA CARLA VELAR
Secretaría Administrativa

Dra. ANDREA VERÓNICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas